

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0044546/2019

CÓRDOBA,

01 OCT 2019

VISTO

La RD 1413/16 por la que se autoriza a cursar Adscripciones ad-honorem en la Cátedra de **Psicopatología** durante el período del 17.08.2016 al 17.08.2018; y

CONSIDERANDO:

Que el Profesor Javier Aguirre informa que las Licenciadas María Aluminé Mattana DNI 35036007 y Melisa Solana Anello DNI 31218246, y los Licenciados Walter Gabriel Goycolea DNI 30397505, Damián Gustavo Ojeda DNI 32965333 y Matías Ezequiel Ambrosio DNI 33303355 cumplieron con las obligaciones de la Adscripción, presentando los trabajos reglamentarios titulados: "Algunas puntualizaciones sobre las neurosis" (Mattana), "La angustia como brújula en la dirección de la cura" (Anello), "Psicoanálisis. Una apuesta a lo singular" (Goycolea), "Síntoma y repetición, de Freud a Lacan" (Ojeda), "Un recorrido por la nosología de S. Freud a partir de la publicación del caso Schreber" (Ambrosio).

Que obran en Secretaría Académica las versiones digitales de los trabajos presentados.

Que obrando el informe favorable del Profesor a cargo de la Cátedra y de acuerdo a la reglamentación vigente, corresponde aprobar la Adscripción a las Licenciadas María Aluminé Mattana y Melisa Solana Anello, y los Licenciados Walter Gabriel Goycolea, Damián Gustavo Ojeda y Matías Ezequiel Ambrosio.

Que según informe del Profesor a cargo de la Cátedra, las Licenciadas Lucía Gay DNI 31863808, Flavia Andrea Perrone Peloso DNI 37316808, Jesica Micaela García DNI 33653834, María José Mosquera DNI 32926584, Lucía Alaniz DNI 32208461, y los Licenciados Pablo Daniel Parodi DNI 92871027 y Juan Franco Romero DNI 36671144 no cumplieron con la Adscripción.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar la Adscripción ad-honorem a las Licenciadas María Aluminé Mattana DNI 35036007 y Melisa Solana Anello DNI 31218246, y los Licenciados Walter Gabriel Goycolea DNI 30397505, Damián Gustavo Ojeda DNI 32965333 y Matías Ezequiel Ambrosio DNI 33303355, cursada en la Cátedra de **Psicopatología** de la Facultad de Psicología, durante el período del 17.08.2016 al 17.08.2018.


Dra. PAULA IRUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0044546/2019

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia de que las Licenciadas María Aluminé Mattana y Melisa Solana Anello, y los Licenciados Walter Gabriel Goycolea, Damián Gustavo Ojeda y Matías Ezequiel Ambrosio han realizado el trabajo previsto por la Cátedra.

ARTÍCULO 3º: No aprobar la Adscripción ad-honorem a las Licenciadas Lucía Gay DNI 31863808, Flavia Andrea Perrone Peloso DNI 37316808, Jesica Micaela García DNI 33653834, María José Mosquera DNI 32926584, Lucía Alaniz DNI 32208461, y los Licenciados Pablo Daniel Parodi DNI 92871027 y Juan Franco Romero DNI 36671144, que fueron autorizadas a cursar en la Cátedra de **Psicopatología** durante el período del 17.08.2016 al 17.08.2018.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN Nº

1770


Dra. PAULA RUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología